



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CONSORCIO-EXP. N.º 1/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-02-2023 a las 08:06 horas.



Es objeto de este contrato, el Suministro de 2 (Dos) Unidades idénticas de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de carga trasera con Elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 410.000 EUR.

→ **Importe** 496.100 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 410.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 322 Día(s)

→ Observaciones: Plazo de entrega Lote N.º 1 y N.º

2: Plazo máximo de 46 (Cuarenta y seis) semanas naturales desde la formalización del contrato.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Lugar de ejecución** ES241 Huesca Sede del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca. Fornillos de Apiés

→ **Clasificación CPV**

→ 34139100 - Chasis con cabina.

→ 34144512 - Vehículos compactadores de basuras.

→ 38112100 - Sistemas de navegación y posicionamiento globales (GPS o equivalentes).

→ 42411000 - Polipastos y elevadores.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Se declara la Urgencia de este Procedimiento de Contratación, para no dilatar más en el tiempo la adquisición de las 2 (Dos) Unidades idénticas de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de carga trasera con Elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS, ya que son dos vehículos/equipos necesarios para poder desempeñar GRHUSA su trabajo de manera más eficiente. Ver Cláusula Segunda PCAP.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cbYw3%2FafNdASugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FCjZet%2FDYZ0QK 2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

→ ES241

Contacto

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/03/2023 a las 15:00

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ Desde las 09:00

Contacto

→ **Teléfono** +34 974215073

→ **Fax** +34 974214501

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Proveedor de Información adicional

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ **Teléfono** +34 974215073

→ **Fax** +34 974214501

→ **Correo Electrónico** consorcio@grhuesca.es

Recepción de Ofertas

→ Presidente del Consorcio Agrupacion 1 Huesca

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Dirección de Visita

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Plazo / Horario

→

Desde las 09:00

Contacto

→ Teléfono +34 974215073

→ Fax +34 974214501

→ Correo Electrónico consorcio@grhuesca.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/03/2023 a las 23:59

→ Observaciones: La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus Ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»

Lugar

→ Apertura sobre oferta económica

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 15/03/2023 a las 09:00 horas

→ La Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre N.º Dos «B», que contiene la Proposición Económica y la Documentación Cuantificable de forma Automática.

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser Licitador o miembro de la Mesa de Contratación.

Otros eventos

Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»

Lugar

→ Apertura sobre administrativo

→ Telemáticamente mediante Zoom

→ El día 13/03/2023 a las 09:00 horas

→ La Mesa de Contratación procederá a la apertura del Sobre N.º Uno «A», que contiene la Documentación Administrativa.

Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ser miembro de la mesa de Contratación.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 23/02/2023

Objeto del Contrato: Es objeto de este contrato, el Suministro de 2 (Dos) Unidades idénticas de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de carga trasera con Elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS

→ Valor estimado del contrato 410.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 496.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 410.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34139100 - Chasis con cabina.

→ 34144512 - Vehículos compactadores de basuras.

→ 38112100 - Sistemas de navegación y posicionamiento globales (GPS o equivalentes).

→ 42411000 - Polipastos y elevadores.

→ Plazo de Ejecución

→ 322 Día(s)

→ Observaciones: Plazo de entrega Lote N.º 1 y N.º 2: Plazo máximo de 46 (Cuarenta y seis) semanas naturales desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Sede del Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca.

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ Crtra. HU-V-3242, de Huesca a Fornillos de Apiés, Km. 4,9, .

→ (22195) Fornillos de Apiés España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No existe posibilidad de Prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Que los vehículos objeto del contrato, cumplan con la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (Acreditar mediante certificación en el Sobre N.º UNO «A»).

Lote 1: Lote N.º 1: 1 (Una) Unidad de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de Carga Trasera con elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 248.050 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 205.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34139100 - Chasis con cabina.

→ Clasificación CPV

→ 34144512 - Vehículos compactadores de basuras.

→ Clasificación CPV

→

38112100 - Sistemas de navegación y posicionamiento globales (GPS o equivalentes).

→ Clasificación CPV

→ 42411000 - Polipastos y elevadores.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio recogido en el artículo 87.1 LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a lo establecido a continuación para cada lote: Lote N.º 1: 1 (Una) Unidad de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de Carga Trasera con elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS.: 205.000,00 € (Doscientos cinco mil Euros), IVA no Incluido. **Umbral:** 205000 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Lote 2: Lote N.º 2: 1 (Una) Unidad de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de Carga Trasera con elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 248.050 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 205.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 34139100 - Chasis con cabina.

→ Clasificación CPV

→ 34144512 - Vehículos compactadores de basuras.

→ Clasificación CPV

→ 38112100 - Sistemas de navegación y posicionamiento globales (GPS o equivalentes).

→ Clasificación CPV

→ 42411000 - Polipastos y elevadores.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio recogido en el artículo 87.1 LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a lo establecido a continuación para cada lote: Lote N.º 2: 1 (Una) Unidad de Vehículo Nuevo, Equipo Recolector de Carga Trasera con elevador de Contenedores y dotado de Sistema de Identificación RFID+GPS/GPRS.: 205.000,00 € (Doscientos cinco mil Euros), IVA no Incluido. **Umbral:** 205000 **Periodo:** 3 últimos ejercicios

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No Procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 24 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y

acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, [según el objeto del contrato], por uno o varios de los medios siguientes. Se deberá acreditar por el medio que se encuentre marcado con X. X a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, incluidos los arrendamientos, que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Mínimo de 25 (Veinticinco) suministros similares. Este criterio de aplicará a cada uno de los Lotes de manera independiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Es requisito indispensable y obligatorio para poder presentar una oferta para esta licitación, que el licitador que la presente, se halle al corriente de pagos en sus obligaciones pecuniarias tanto con GRHUSA, con el Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria y con cualquier administración pública, no siendo admitidas para la valoración de este Expediente de Contratación N.º 1/2023, aquellas ofertas presentadas por algún licitador que no lo esté, en el momento de presentarlas, es decir no se admiten postores que tengan cualquier tipo de deuda o deban alguna cantidad de dinero con alguna o con todas de las entidades señaladas en este párrafo. Este requisito será comprobado por el Consorcio Agrupación N.º 1 Huesca, el día hábil siguiente al que finalice el plazo para presentar las ofertas.

Preparación de oferta

→ [Sobre Sobre N.º UNO «A»](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa

→ [Nº Lote: 1](#)

→ [Nº Lote: 2](#)

→ [Evento de Apertura](#) Apertura Privada Sobre N.º Uno «A»

→ [Descripción](#) Éste Sobre contiene la Documentación Administrativa.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE Nº DOS «B»

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura Pública Sobre N.º Dos «B»

→ Descripción Éste Sobre contiene la Proposición Económica y la Documentación Cuantificable de manera Automática .

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Incremento del Plazo de Garantía de los bienes objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

→ Expresión de evaluación : (Oferta Más Económica / Oferta a Valorar) x 65

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 65

→ Reducción del Plazo de Entrega del bien objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 24 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consorcio de la Agrupacion 1 Huesca**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Ctra Fonillos Apies Km 4,9 Hu-324

→ (22195) Fornillos De Apies España

Contacto

→ Teléfono +34 974215073

→ Fax +34 974214501

→ Correo Electrónico consorcio@grhuesca.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón**

Dirección Postal

→ Plaza Los Sitios N.º 7

→ (50001) Zaragoza España

Contacto

→ Teléfono +34 976716912

→ Correo Electrónico tribunalcontratosaragon@aragon.es

Plazo de Presentación

→ Hasta el 16/03/2023 a las 23:59

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación 11-Modernización de la Administraciones Públicas. INVERSIÓN/REFORMA: C11.15

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No